

Regulación de publicidad estatal

Según el Modelo de Gobierno Responsable (MGR)

Los tres Proyectos de Ley de Comunicación presentados

El criterio del MGR que aplica a este tema es la no utilización de bienes y recursos del Estado para fines políticos, de promoción personal o partidista.

Proyecto Panchana: No se establece ninguna regulación a la publicidad estatal.

NO
CUMPLE

La ausencia de regulaciones para la publicidad estatal permite el aprovechamiento de recursos del Estado para propósitos políticos o proselitistas. La publicidad estatal debe estar normada para tener un carácter exclusivamente informativo, estableciéndose claramente que a través de ella no se podrá hacer referencia a autoridades, partidos, imágenes o símbolos con los que se influya políticamente a la población, so pena de imponerse sanciones a los responsables.

Proyecto Tibán: No incluye regulaciones respecto a la publicidad estatal.

NO
CUMPLE

Proyecto Montúfar: La publicidad de todos los niveles de Gobierno deberá cumplir fines estrictamente informativos y no intentará moldear la opinión pública o las preferencias políticas de los ciudadanos. Se prohíbe promocionar nombres de autoridades, personas o partidos políticos a través de la publicidad estatal. El uso de recursos públicos con fines proselitistas o de promoción de funcionarios será considerado un acto de apropiación indebida de fondos del Estado. En época electoral se prohíbe la publicidad oficial. Se distingue entre la publicidad oficial y los procesos de rendición de cuentas, mismos que requieren un intercambio de información organizado entre servidores públicos y ciudadanos (artículos. 38 y 39).

SÍ
CUMPLE

Comparativo Internacional

México: En 2007 se reformó la legislación para regular la publicidad estatal, prohibiendo anuncios que contengan el nombre, la voz o la imagen de un servidor público o un partido político, así como cualquier otro mensaje destinado a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos.

SÍ

En países como Chile y Uruguay se están discutiendo actualmente proyectos de ley con el fin de establecer regulaciones concretas a la publicidad estatal.

SÍ